



28 de julio de 2020

Folio No.: 86/2019-2020

**Asunto: Segunda Junta de Gobierno 2019-2020
Convocatoria**

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LOS
COLEGIOS FEDERADOS AL IMCP**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMCP), por medio de su Secretario, C.P.C. Ramiro Ávalos Martínez, de conformidad con el Reglamento de la Junta de Gobierno y del Comité Ejecutivo Nacional, les comunica a los integrantes del CEN y Presidentes de los Colegios Federados, sobre la convocatoria a la **Segunda Junta de Gobierno 2019-2020**, la cual se llevará a cabo el viernes 21 de agosto de 2020, de 9:00 a 11:30 horas, tiempo de la Ciudad de México, mediante la plataforma de videoconferencias del IMCP, que sustituye a la presencial en razón de la contingencia de salud descrita en el folio 23/2019-2020 publicado el 17 de marzo de 2020, y que está en total apego al artículo 1.05 del Reglamento citado.

Debido a lo anterior, es necesario mencionar que el Capítulo IV “Del Gobierno del Instituto”, Artículo 4.01, fracciones I y II de los Estatutos y sus Reglamentos del IMCP, establece la obligación de que **“todos los integrantes de la Junta de Gobierno deberán tener actualizada la Certificación de Contador Público o, en su caso, la Certificación por Disciplina, la cual deberá ser acorde a la responsabilidad adquirida”**.

Los Presidentes de Federadas que no cumplan con dicho requisito, **no podrán participar en esta Segunda Junta de Gobierno**, por lo que será necesario la participación de otro representante, debidamente autorizado, que cumpla con el requisito de referencia.

Asimismo, se comunica a los integrantes de la Junta de Gobierno que, si desean registrar algún asunto general para ser incluido dentro del orden del día, deberán hacerlo con anticipación, al correo electrónico secretario.2019-20@imcp.org.mx, esta solicitud deberá tener acuse de recibo. La fecha límite para dicho registro es el día 10 de agosto de 2020. Cabe señalar que, si la solicitud de registro del asunto general se recibe en fecha posterior a la mencionada, no será posible su inclusión.

Con la finalidad de dejar constancia de sus respectivas representaciones, así como para corroborar el quórum legal, el acceso a la **Segunda Junta de Gobierno 2019-2020**, deberá realizarse mediante el enlace electrónico que les será proporcionado por el IMCP.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. Diamantina Perales Flores
Presidente